



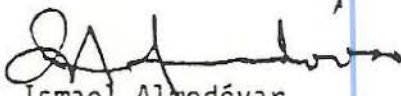
Universidad de Puerto Rico  
C.P.O. Apartado 4984-6  
San Juan, Puerto Rico 00936

Oficina del Presidente

25 de noviembre de 1981

CIRCULAR NUM: 81-7

A : Directores de Oficina de la Administración Central,  
Centro Energético y Jardín Botánico

DE :   
Ismael Almodóvar  
Presidente

REDUCCION DE TAREAS ADMINISTRATIVAS  
DURANTE EL PERIODO NAVIDEÑO

A tenor con la política que se ha venido observando desde hace varios años, y a los fines de que gran parte de nuestro personal pueda disfrutar de un merecido descanso durante las Navidades, se decreta como período de reducción de labores administrativas el período que comienza el 21 de diciembre de 1981, a la terminación de las labores de ese día, debiéndose regresar al trabajo el día 12 de enero de 1982.

Será necesario cerciorarse que los servicios esenciales queden atendidos debidamente para que no se afecte la buena marcha de la Institución. Los Directores y Jefes de Oficina deben garantizar la continuación de las operaciones y servicios administrativos con el personal que entiendan necesario a esos fines. El personal que desee disfrutar de este período deberá tramitar su solicitud de licencia ordinaria con antelación al comienzo del mismo. Aquellas personas que se encuentren en disfrute de cualquier tipo de licencia al comenzar el período antes mencionado, no recibirán crédito por los días libres sin cargo a licencia que se conceden durante el período de disminución de tareas.

Finalmente, queda a discreción de los Directores de Oficina fijar unos períodos distintos, según las necesidades particulares de su oficina, siempre que el comienzo y el final queden dentro de las fechas mencionadas.

mmc